

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

13341

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

15 AGO. 2014

Por la cual se hace un encargo en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 5012 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 4674 del 27 de diciembre de 2006 se estableció la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, el cual fue modificado por los Decretos 1307 del 17 de abril de 2009, 5013 del 28 de diciembre de 2009 y 855 del 23 de marzo de 2011 y 1826 del 31 de agosto de 2012.

Que en la SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL se cuenta con una vacante temporal de TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-16, cuyo titular es CARLOS WILLIAM VACA BEJARANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.154.497.

Que CARLOS WILLIAM VACA BEJARANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.154.497, se encuentra en encargo en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11.

Que una vez revisada la planta global del Ministerio de Educación Nacional se procedió a verificar el cumplimiento de requisitos de los servidores de carrera con derecho preferencial, conforme a lo previsto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que con ocasión de dicho procedimiento se estableció que el servidor de carrera administrativa JORGE EDUARDO LÓPEZ GALLEGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.499.486, cuenta con derecho preferencial para ser encargado en el empleo señalado en precedencia.

Que de conformidad con la certificación de fecha 4 de agosto de 2014, expedida por el Coordinador del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que el señor JORGE EDUARDO LÓPEZ GALLEGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.499.486 reúne los requisitos y el perfil requerido para ser encargado en el empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-16 de la SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Encargar a JORGE EDUARDO LÓPEZ GALLEGO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.499.486, titular del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-15 de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y CONTROL de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, durante el tiempo que dure la situación administrativa en la que se encuentra el titular del cargo.

ARTÍCULO 2° La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 AGO. 2014

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA